



# Preguntas frecuentes sobre las infracciones por no usar mascarillas

- **¿Es necesario usar la mascarilla?**

Sí. La Norma 2170-E: Mascarillas exige el uso de las mascarillas en el plantel escolar, eventos patrocinados por la escuela y el autobús escolar.

- **¿Puede un estudiante recibir una sanción disciplinaria según el Código de Conducta del Estudiante por no usar mascarilla?**

Los estudiantes pueden recibir sanciones disciplinarias por acciones que se determinen como intencionales, de insubordinación, desafiantes, cuando no son accidentales o incidentales o cuando se desestimen las reorientaciones y las intervenciones.

- **¿Qué se debe hacer cuando un estudiante se rehúsa a usar o mantener la mascarilla?**

Se deben dar recordatorios y reorientaciones de acuerdo con el plan de comportamiento de la escuela o la clase. Si el estudiante no cumple con la reorientación del personal y se considera la acción como un constante incumplimiento de la reorientación, se debe hacer una remisión disciplinaria por escrito.

- **¿Qué pasa si el estudiante se rehúsa a usar o mantener la mascarilla en el autobús escolar?**

Los conductores de los autobuses pueden presentar una remisión disciplinaria por violación de nivel 2 (dos) al administrador de la escuela cuando el estudiante no cumpla con el recordatorio o la reorientación.

**Nota:**

- Se considerarán factores como la edad, el grado escolar, el estado socioemocional, los niveles intelectuales y de desarrollo, la habilidad o la discapacidad y los derechos y responsabilidades de los estudiantes en general.
- Los estudiantes con discapacidad, que son elegibles de conformidad con la Ley para la Educación de Personas con Discapacidades (IDEA) o la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (Sección 504), tienen derechos adicionales según IDEA o la Sección 504 y el Reglamento de la Junta Estatal.

